

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA RE-002

(16 de enero de 2023)

Por la cual se fijan las tarifas de los servicios que prestan la Universidad Católica de Oriente, el Centro de Educación Permanente, Sede Centenario MIES, INNOVAMATER, Unidad de Biotecnología Vegetal, Laboratorio Molecular, Unidad de Sanidad Vegetal, Herbario y otras dependencias, para la vigencia del año 2023.

El Rector de la Universidad Católica de Oriente, en uso de sus atribuciones estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Fijar durante la vigencia del año 2023, las siguientes tarifas para los diferentes servicios y rubros requeridos en la atención de programas y actividades que desarrolla la Universidad Católica de Oriente, el Centro de Educación Permanente, Sede Centenario MIES ubicada en el Municipio de La Ceja - Antioquia, INNOVAMATER, Unidad de Biotecnología Vegetal, Laboratorio Molecular, Unidad de Sanidad Vegetal, Herbario y otras dependencias de la Universidad Católica de Oriente, así:

CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Concepto	Unidad	Tarifa 2023 (\$)
Arrendamiento aula	Hora	31,800
Expedición de certificado de participación en evento	Unidad	13,900
Carpeta	Unidad	4,400
Memorias evento	Unidad	10,200
Libreta y lapicero	Unidad	7,200
Arrendamiento de video beam	Hora	65,100
Logística clausura evento	Unidad	7,200

Parágrafo Primero: Cada actividad que se ejecute por parte del Centro de Educación Permanente, podrá considerar la inclusión de rubros adicionales no contemplados en la presente estructura de costos, los cuales serán establecidos de conformidad con las características propias de cada evento y requerirá de la aprobación por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.



PBX: 604 569 90 90 WhatsApp: 322 569 90 90
 Sector 3, Cra. 46 No. 40B - 50 - NIT: 890984746-7
 Rionegro - Antioquia - Colombia



www.uco.edu.co



@uconiano



universidad catolica de oriente

Parágrafo Segundo: El valor de los honorarios establecidos para los docentes que servirán los programas, podrán ajustarse de acuerdo con la especificidad del programa, procedencia o experiencia y requerirá de la aprobación previa por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.

SEDE CENTENARIO – MIES
(La Ceja – Antioquia)

Concepto	Cantidad	Tarifa 2023
		Valor (\$)
Desayuno (d)	Unidad	11,600
Almuerzo (a)	Unidad	18,800
Cena (c)	Unidad	18,800
Refrigerio (r)	Unidad	6,800
Canelazo	Unidad	1,800
Alojamiento (al)	Noche	60,800
Convivencia	Persona/Día	10,300
	Persona/Medio Día	5,100
Hospedaje (incluye d-a-c-2 r y al)	Persona/Día	123,400

INNOVAMÁTER

Espacio	Descripción	Unidad	Tarifa 2023 (\$)
Oficina 1 con sala de reuniones interna	Espacio de 11.87 m2, con un puesto de trabajo fijo con silla de oficina, mesa de reuniones, 4 sillas individuales, un gabinete para guardar.	Mes	939,600
Oficina 2	Espacio de 6.49m2, con un puesto de trabajo fijo con silla de oficina, 2 sillas individuales, un gabinete para guardar	Mes	691,000
Puestos de trabajo individuales	Puesto individual de 1 x 0.62 m2, con escritorio y silla ergonómica	Mes	525,000
Puestos de trabajo en coworking	Puesto de trabajo flotante en espacio de coworking	Mes	345,600
Sala de reuniones	Mesa de reuniones con sillas para 10 personas	Hora	41,200
		Día	207,400

Espacio	Descripción	Unidad	Tarifa 2023 (\$)
Auditorio	Para 100 personas	Día	898,400
		Medio día	537,900
Parqueadero carro	Celda descubierta para carro	Mes	110,400
Parqueadero moto	Celda descubierta para moto	Mes	54,500

UNIDAD DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL

Producto / Servicio	Tarifa 2023
Banano FIAT	2,000
Banano Williams	2,000
Banano Gross Michel	1,900
Ornamentales (Philodendron)	1,900
Ornamentales (espatifilium 6.000, aglonema 4.000, otras especies, Estatus 8.000 y Anigosanto 2.000)	1,900
Mora	2,000
Anturios	1,900
Xanthosoma	1,900
Bromelias	1,900
Mortiño	4,300
Arándanos	3,500

LABORATORIO MOLECULAR

Servicio	Muestras (Unidad)	Tarifa 2023
TSWV (Análisis para cada Virus en tejidos vegetales)	1 a 10	156.200
	11 en adelante	140.600
CMV (Análisis para cada Virus en tejidos vegetales)	1 a 10	156.200
	11 en adelante	140.600
Potyvirus (Análisis para cada Virus en tejidos vegetales)	1 a 10	156.200
	11 en adelante	140.600
CSVd (Análisis para cada Viroide en tejidos vegetales)	1 a 10	138.600
	11 en adelante	124.700

Servicio	Muestras (Unidad)	Tarifa 2023
CChMVd (Análisis para cada Viroide en tejidos vegetales)	1 a 10	138.600
	11 en adelante	124.700
ABSvd (Análisis para cada Viroide en tejidos vegetales)	1 a 10	138.600
	11 en adelante	124.700
TSWV/ CSVd (Detección Múltiple del patógeno (Virus/Viroide) en tejidos vegetales)	1 a 10	172.700
	11 en adelante	155.500
TSWV/ CSVd/CChMVd (Detección Múltiple del patógeno (Virus/Viroide) en tejidos vegetales)	1 a 10	172.700
	11 en adelante	155.500
Candidatus Liberibacter spp. (Detección del patógeno (bacteria HLB) en tejidos vegetales)	1 a 10	138.600
	11 en adelante	124.700
Ralstonia solanacearum (Detección del patógeno (bacteria) en tejidos vegetales y Suelo)	1 a 10	138.600
	11 en adelante	124.700
Bacterias y Hongos (Detección por secuenciación doble)	1 a 10	240.300
	11 en adelante	216.300
Bacterias y Hongos (Detección por secuenciación simple)	1 a 10	166.100
	11 en adelante	149.500

UNIDAD DE SANIDAD VEGETAL

Servicio	Muestras (Unidad)	Tarifa 2023
Nemátodos: Identificación y cuantificación de poblaciones de nemátodos fitoparásitos y benéficos (Géneros)	1	102.600
	2 a 5	92.400
	6 a 50	83.100
	51 a 100	74.900
Test Immunostrip: Análisis para TSWV (Tomato Spotted Wilt Virus), Phytophthora sp.; Ralstonia sp	1 a 5	102.600
	6 a 14	92.400
	15 en adelante	83.100
Fitopatológico Hongos: Identificación de hongos del suelo, sustratos, tejidos vegetales (Géneros)	1	102.600
Fitopatológico Bacterias: Determinación de Unidades Formadoras de Colonias de bacterias fitoparásitas y benéficas (Géneros)	1	102.600
Fitopatológico Plagas: Reconocimiento de Artrópodos, Trips, Ácaros, Minador, otros y Malacología (Géneros)	1	102.600

HERBARIO

Servicio	Tarifa 2023
Prensado y secado por muestra vegetal	2.000
Consulta de la colección por especie	8.000
Montaje por muestra vegetal (pegado y cosido)	8.500
Determinación taxonómica por muestra vegetal de plantas vasculares	22.000
Determinación taxonómica por muestra vegetal de plantas no vasculares (Líquenes)	38.000
Determinación taxonómica por muestra vegetal de plantas no vasculares (Briofitos)	22.000
Homologaciones por muestra vegetal	11.000
Depósito por espécimen en el herbario	8.000
Certificado por proyecto	11.000

OTROS SERVICIOS

a. Instalaciones físicas de la Institución

Auditorio y Aulas	Aforo	Tarifa 2023		
		Valor hora	Valor ½ día	Valor día
Auditorio "Mons. Flavio Calle Zapata" (incluye 350 sillas - con sonido - video beam)	350	\$0	604,100	1,004,800
Auditorio "Mons. Luis Alfonso Londoño Bernal" (incluye 120 sillas - con sonido - video beam)	120	\$0	420,100	732,600
Aula sencilla con silla universitaria sin equipos capacidad para 40 personas	40	65,100	164,500	293,000
Aula sencilla con mesas y sillas tipo reunión sin equipos con capacidad para 25 personas	25	45,700	137,000	240,500
Aula J proyecciones con capacidad para 50 personas	50	81,600	219,800	330,300
Coliseo incluye 500 sillas, uso de parqueadero, según disponibilidad.	1200	218,300	1,004,800	1,828,500
Valor día ubicación Stand publicitario sin exhibición				512,600
Gimnasio mensualidad				34,600
Gimnasio día				4,600
Cancha sintética				115,000

Equipo	2023
	Valor hora
Alquiler Sala de Informática	10,000
	(Tarifa por equipo/hora)

- b. Servicios del Centro de Atención Psicosocial – CAPS de la Universidad Católica de Oriente, así:

Tarifas con Psicólogo Practicante	2023
Estrato 1	4,300
Estrato 2	7,300
Estrato 3	11,600
Estrato 4	17,400
Tarifa con Psicólogo Profesional	2023
Estrato 1	15,000
Estrato 2	22,400
Estrato 3	29,700
Estrato 4	37,100
Tarifas para estudiantes UCO con Psicólogo practicante	10,400
Tarifas para estudiantes UCO con Psicólogo Profesional	22,000

ARTÍCULO SEGUNDO:

Fijar como valor de la mensualidad en el Hogar Juvenil Universitario del Centro Santa María, para la vigencia del año 2023, la suma de trescientos diez mil pesos (\$310.000).

Parágrafo: En el caso de convenios suscritos con algunas entidades, el valor será el estipulado en el respectivo presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO:

Fijar las siguientes sanciones económicas a los usuarios que no cumplan con los plazos establecidos para la devolución de los recursos bibliográficos a la **Biblioteca** de la Universidad y del Colegio MAUJ, por cada día de retraso a partir de la fecha de vencimiento, para la vigencia 2023, así:

UCO	1,900
Colegio MAUJ	900

ARTÍCULO CUARTO:

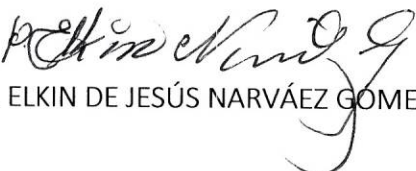
La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Rionegro (Antioquia), a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EL RECTOR,

LA SECRETARIA GENERAL,


P. ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ


MARIBEL OCAZONEZ OSORIO